

Guía docente de la asignatura

Trastornos del Desarrollo (5581121)

Fecha de aprobación:

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: 27/06/2023

Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico: 26/06/2023

Grado	Grado en Educación Infantil (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	---------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo	Materia	Trastornos del Desarrollo
---------------	---	----------------	---------------------------

Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Troncal
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	---------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es recomendable tener conocimientos básicos de Psicología de la Educación y Psicología del Desarrollo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Bases psicológicas de los trastornos del desarrollo. Aspectos psicoevolutivos de las disfunciones cognitivas, sensoriales, motoras y sus relación con el aprendizaje en el aula. Dificultades de atención y del comportamiento en contextos educativos. Necesidades educativas especiales de los trastornos generalizados del desarrollo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil
- CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia



- CG06 - Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las características propias y diferenciales de los trastornos del desarrollo en edad infantil.
- Dominar la terminología y la clasificación de los trastornos del desarrollo en la etapa infantil.
- Ser capaz de detectar posibles trastornos del desarrollo en educación infantil.
- Saber cómo informar y derivar de forma responsable los diferentes trastornos del desarrollo.
- Conocer recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.
- Dominar las habilidades y hábitos que permitan el desarrollo de un sistema personal de trabajo.
- Desarrollar habilidades personales orientadas a la búsqueda y análisis de información proveniente de diversas fuentes.
- Desarrollar habilidades de comunicación (oral y escrita), discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales y no formales.
- Ser capaz de llevar a cabo directamente y en colaboración con el resto de profesorado, servicios psicopedagógicos y familia, una respuesta educativa de calidad para todo el alumnado y especialmente para el que presenta trastornos en el desarrollo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Introducción histórica y conceptual a los trastornos del desarrollo infantil.

1. Introducción.
2. Avances legislativos producidos en España.
3. Avances internacionales en los derechos de las personas con discapacidad.
4. Términos usuales en trastornos del desarrollo.
5. Concepto de trastornos del desarrollo.

Tema 2. Aspectos psicoevolutivos de los trastornos visuales.

1. Introducción.
2. Etiología de los trastornos visuales.
3. Diferenciación entre baja visión y ceguera.
4. Efectos de los trastornos visuales en el desarrollo cognitivo, motor, del lenguaje y afectivo-social.
5. Evaluación de niños con trastornos visuales.



6. Implicaciones educativas y recomendaciones metodológicas.
7. Pautas de actuación y acceso al currículum.

Tema 3. Aspectos psicoevolutivos de los trastornos auditivos.

1. Introducción.
2. Definición de términos relativos a trastornos auditivos.
3. Etiología de la audición y medición del sonido.
4. Tipos de trastornos auditivos.
5. Etiología de los trastornos auditivos.
6. Identificación y evaluación de los trastornos auditivos. Procedimientos de evaluación.
7. Efectos de los trastornos auditivos en el desarrollo. Necesidades específicas de apoyo educativo.
8. Implicaciones educativas y recomendaciones metodológicas.
9. Pautas de actuación y acceso al currículum.

Tema 4. Aspectos psicoevolutivos de los trastornos motores.

1. Introducción.
2. Definición y etiología de los trastornos motores.
3. Parálisis cerebral.
4. Espina bífida.
5. Distrofias musculares.
6. Alteraciones del crecimiento.
7. Valoración de las necesidades del alumnado con limitaciones en la movilidad.
8. Respuesta educativa.

Tema 5. Aspectos psicoevolutivos de los trastornos del desarrollo intelectual.

1. Introducción.
2. Conceptualización: enfoques, definición y dimensiones de la discapacidad intelectual.
3. Clasificación y descripción de la discapacidad intelectual.
4. Etiología de la discapacidad intelectual.
5. Funciones del proceso de evaluación: diagnóstico, clasificación y sistemas de apoyo.
6. Implicaciones educativas y recomendaciones metodológicas.

Tema 6. Aspectos psicoevolutivos asociados al trastorno del espectro autista.

1. Introducción.
2. Conceptuación y caracterización del TEA.
3. Etiología del TEA.
4. Criterios diagnósticos del TEA.
5. La detección temprana.
6. Necesidades educativas especiales asociadas al TEA.
7. Pautas de intervención.

Tema 7. Problemas de conducta en la infancia.

1. Introducción.
2. Definición y clasificación.
3. Factores de riesgo.
4. Evaluación.
5. Intervención.



PRÁCTICO

- Observación, análisis y pautas de actuación de casos prácticos sobre los distintos trastornos del desarrollo.
- Elaboración de registros de observación destinados a detectar cada uno de los trastornos estudiados.
- Exposición, análisis y manejo de distintas ayudas técnicas que pueden emplearse en el aula para favorecer el acceso al currículo de alumnos con trastornos en el desarrollo.
- Aproximación práctica a los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- Estudio en profundidad de un trastorno de los que figuran en la guía docente mediante la constitución de grupos de trabajo, elaboración y exposición de informe que recoja adaptaciones de acceso al currículo y medidas educativas a adoptar.
- Aproximación al alfabeto dactilológico y lengua de signos española.
- Simulación de distintas problemáticas visuales conducentes a baja visión.
- Análisis de la terminología relativa a la temática a través del estudio de diferentes disposiciones legislativas.
- Elaboración de fichas de instrumentos utilizados en la evaluación.
- Prácticas de Campo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- López-Justicia, M.D. y Polo, M.T. (Coords.) (2015). Trastornos del desarrollo infantil (2ª edición). Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition, (DSM-5). American Psychiatric Publishing.
- Calleja Reina, M. (2018). Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa. De la investigación a la interpretación logopédica. Aljibe.
- López-Justicia, M.D. (2004). Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual. Netbiblo.
- Lou Royo, M.A. (2011). Atención a las necesidades educativas específicas. Pirámide.
- Martos, J., y Llorente, M. (2018). El niño al que se le olvidó cómo mirar. Comprender y afrontar el autismo. La esfera de los libros.
- Nieto, S. (2016). Competencia del profesional docente. Dykinson.
- Orjales Villar, I. (2009). Déficit de atención con hiperactividad. CEPE.
- Peñafiel, F., Fernández, J.D., Domingo, J. y Navas, J.L. (Coords.) (2006). La intervención en educación especial. Propuestas desde la práctica. CCS.
- Robinson, K. (2016). Escuelas creativas. PenguinRandomHouse.
- Rodríguez Fuentes, A. (2008). Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevolutivo y respuesta educativa. EOS.
- Rodríguez Fuentes, A. (2015). Un currículo para adaptaciones múltiples. Ajustar intervenciones tras evaluar necesidades. Fundamentos Psicopedagógicos.
- Verdugo, M.A. (2009). Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento. Pirámide.
- VV.AA. (2019). Lengua de signos española para dummies. Fundación CNSE.



ENLACES RECOMENDADOS

- Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra: <http://creena.educacion.navarra.es/>
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas: <https://ceapat.imserso.es/web/ceapat>
- Centro Español de Documentación sobre Discapacidad: <http://www.cedd.net/>
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad: <http://www.cermi.es/cermi/>
- Discapnet: <http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx>
- INICO: <http://inico.usal.es/instituto-integracion-comunidad.aspx>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad: <http://observatoriodeladiscapacidad.info/>
- Polibea: <http://www.polibea.com/>
- Real Patronato sobre Discapacidad: <https://www.rpdiscapacidad.gob.es/>
- Servicio de Información sobre Discapacidad: <http://sid.usal.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

Independientemente del procedimiento de evaluación, se hace necesario exigir al alumnado un correcto uso del castellano, tanto en su expresión oral como escrita, por lo que podrá reducirse la calificación obtenida cuando se cometan incorrecciones ortográficas, pudiendo ser estas penalizadas con 0.25 o 0.50, según el criterio del docente. Además, los trabajos presentados por parte del alumnado deberán ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida como que no ha utilizado fuentes que no hayan sido citadas correctamente.

La evaluación continua en convocatoria ordinaria del alumnado se realizará utilizando los siguientes instrumentos y criterios de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas,



debates.

- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Evaluación del programa práctico: Las prácticas constituyen un aspecto fundamental en la materia, por lo que la asistencia a los seminarios de prácticas es obligatoria. Dichas prácticas consistirán en la entrega de una serie de informes individuales y una propuesta de actuación docente, realizada en grupo (3/4 alumnos), que deberá ser expuesta en público. Todos los informes deben recoger aspectos abordados en las distintas sesiones teóricas.

Porcentaje sobre calificación final: (a) Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 40% y el 60%.

Condición para aprobar la asignatura: Obtener, al menos, una nota de 50% en el examen teórico y 50% en las prácticas. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

La asistencia a las clases presenciales, dedicadas a los contenidos prácticos, seminarios y tutorías colectivas se considera obligatoria, según se desprende de la necesidad de verificar las horas de trabajo del alumnado que impone el nuevo crédito ECTS. El alumnado tendrá que alcanzar un 80% de asistencia a los seminarios, al menos, durante el período de duración de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a seminarios, tenga superados los contenidos prácticos, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente con los contenidos teóricos.

El alumnado que no cumpla el régimen de asistencia a seminarios y/o no haya superado los contenidos prácticos, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos:

- a) Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%.
- b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 40% y el 60%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos, no superando la asignatura.

Evaluación por incidencias. El alumnado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el



artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Existe la posibilidad de realizar una evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016) a la que podrá acogerse el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El alumnado que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

- Prueba evaluativa escrita/oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros/as: 40%- 60% de la calificación final.
- Prueba evaluativa escrita/oral del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros/as: 40% - 60% de la calificación final.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos, no superando la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En caso de existir orientaciones específicas de cada docente en particular, estas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del docente de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

